

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

830.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto núm. 112 de fecha 16 de marzo de 2010, ha dispuesto lo siguiente:

"En virtud de la competencia atribuida por el artículo 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN DISPONER el cese de D.ª ANA MARÍA MARTÍNEZ MENDEZ, Secretaria de Consejería, como personal eventual con efectos del día 16-02-2011 por incorporación de D.ª PILAR PÉREZ BERMÚDEZ que estaba de baja por enfermedad (Decreto núm. 0984 de 5 de noviembre de 2009)."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 23 de marzo de 2011.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

831.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto núm. 113 de fecha 16 de marzo de 2011, ha dispuesto lo siguiente:

"En virtud de la competencia atribuida por el artículo 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN DISPONER el nombramiento de D.ª ANA MARÍA MARTÍNEZ MENDEZ, Secretaria de Consejería, como personal eventual con efectos del día 17-03-2011, vacante existente en la plantilla de dicho personal."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 23 de marzo de 2011.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
A N U N C I O

832.- En relación con el anuncio publicado en el BOME nº 4801 de fecha 22 de marzo del año 2011, relativo al Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación convocado para la contratación del servicio de "SERVICIOS DE AZAFATA DE LAS INSTALACIONES LLAMADAS CUEVAS DEL CONVENTICO", se hace la siguiente rectificación:

DONDE DICE: plazo de ejecución: UN (01) AÑO, prorrogable por otro año siempre que se de el mutuo acuerdo de las partes.

DEBE DECIR : Plazo de ejecución : DOS (02) AÑOS, se podrá prorrogar por dos anualidades más

Melilla, 22 de marzo de 2010.

La Jefe del Negdo de Contratación.

Mª Isabel Caña Alcoba.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
A N U N C I O

833.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 23 de Marzo de 2011, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, con un único criterio valorable en cifras y porcentajes (menor precio), para la contratación de las obras de "NUEVO PASEO ENTRE C/GRAL. ASTILLEROS Y AVDA. EUROPA, JUNTO A LA FRONTERA DE BENIENZAR".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.